



Entrevista a Juan Mata, Director General de Políticas para el Cambio Climático Semarnat, México

*Claudio Rodrigo Rivas
claudio@handsearth.com**

1. ¿Qué es el programa especial de Cambio Climático?

El PECC tiene sus antecedentes en dos documentos estratégicos: uno es la **Estrategia Nacional de Cambio Climático** publicada en 2007 y el segundo, publicado en la administración anterior es: **Hacia una Estrategia Nacional de Cambio Climático**, en ellos se encuentra la posición oficial del país sobre las oportunidades y amenazas para la mitigación y adaptación al Cambio Climático (CC).

Otros documentos relevantes son las comunicaciones que México desarrolló en la década de los noventa y la primera década del siglo XXI. Las comunicaciones son documentos informativos donde los países miembros de la convención de Naciones Unidas para el CC, sean Anexo 1 o No Anexo 1, tienen la obligación de informar los avances en mitigación y adaptación al CC. México es el único país en vías de desarrollo que ha presentado tres comunicaciones y recientemente presentó la cuarta comunicación. En ellas se encuentra el inventario nacional de emisiones. Las primeras tres ya fueron presentadas, para la cuarta comunicación se presenta el último inventario nacional de emisiones 2006 y un recuento de las

acciones realizadas en México contra el CC

Entonces, el PECC es el principal instrumento de planeación, y acciones de combate al CC, es de corto plazo, cubre hasta el 2012, vincula todas las dependencias federales que participan en él, a través de políticas transversales.

La misión del Programa Especial es la mitigación y adaptación al CC por medio de investigación, a través del desarrollo de nuevas capacidades de toda la sociedad para enfrentar el fenómeno climatológico, un análisis económico a partir del cambio climático, y la vinculación de la política nacional con los acuerdos establecidos en la convención marco de Naciones Unidas para el cambio climático. La meta es mitigar aproximadamente 51 millones de toneladas al año al 2012, con una línea base, y para el año 2020, el compromiso de bajar hasta el 30 por ciento de emisiones de carbono.

2. ¿Cuáles son los sectores contemplados para lograr la meta de mitigación?

Los sectores incluidos son: oferta de energía, consumo final de energía, agricultura y bosques, lo que es uso y cambio de suelo y finalmente residuos, de esta manera están incluidos todos los sectores que emiten gases de efecto invernadero.

3 ¿Quién evalúa y con base en que metodologías evalúan el avance de la mitigación?

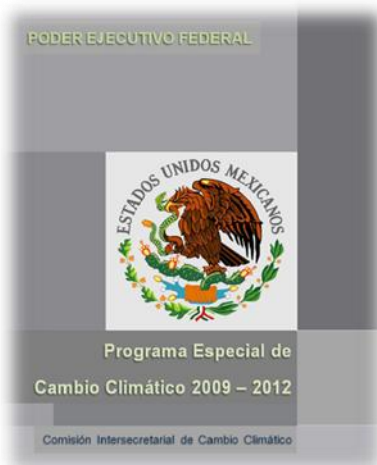
Se tomaron como ejemplos metodologías exitosas a nivel mundial, algunas de ellas se utilizan para el programa de Mecanismo de Desarrollo Limpio, otras se tomaron de la FAO, para actividades agrícolas, en el caso forestal se tomaron como ejemplo diversas metodologías aprobadas internacionalmente, y para oferta y consumo final de energía la fuente fue el IPCC. Las metodologías fueron consensadas y aprobadas por las dependencias participantes, cada

dependencia contará con una base de datos en la cual se reportarán los avances. La Agenda de Transversalidad de la Semarnat dentro de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, es un antecedente exitoso en la coordinación de actividades sobre cambio climático y Desarrollo Sustentable en cada sector, de esta manera los trabajos ya realizados se reforzarán con una base de datos más robusta.

El PECC cuenta aproximadamente con trescientas metas, algunas de ellas no son metas cuantificables de mitigación, como aquellas que son de adaptación, o estudios que indican la vulnerabilidad de México por sus características geográficas, con ello se hace una evaluación económica de los impactos y de ahí una planeación costo – efectiva de las acciones de

adaptación. Con ello pretendemos fortalecer los vínculos entre la sociedad civil, el gobierno federal, y los gobiernos locales, para proteger a la población, a la biodiversidad, a la infraestructura y actividades agrícolas.

Entonces en adaptación la estrategia es: informar, aplicar la información en una mejor organización, capacitación, desarrollo de capacidades y finalmente implementación de actividades.



4. En las notas aclaratorias del PECC, se comenta que parte de los recursos financieros provendrán de proyectos MDL's ¿Cómo logran conservar el criterio de adicionalidad, con un programa ya publicado?

Porque, aunque no lo dice de manera literal, el MDL en algunos casos es necesario económicamente, para dar cumplimiento el programa, sin los recursos del MDL no se cubren las metas establecidas. Es un recurso legal que permite establecer programas nacionales con compromisos, sin que el criterio de adicionalidad se pierda. La mayoría de los proyectos y programas son públicos, entonces el gobierno con o sin MDL le dará seguimiento. En algunos casos como eficiencia energética o energía renovable los recursos de MDL, te ofrece un flujo financiero, muy pequeño de lo que se necesita para realizar el proyecto, es decir no es determinante para la viabilidad económica.

5. ¿Se tiene un presupuesto designado para eventos de desastres climáticos, donde se rebasa la capacidad de las personas y los comercios?

Existen diversos fondos, pero no existe un fondo específico de CC, es parte de lo que se está trabajando. Por ejemplo está el **Fondo para la Prevención de Desastres Naturales**, asigna recursos federales para prevenir desastres naturales en los estados, como en Chihuahua para integrar un Atlas de peligro en el estado, en **Guerrero** recursos para un sistema de monitoreo de alerta meteorológica, en **Tabasco** para mitigar los riesgos de inundación en escuelas primarias, en **Tlaxcala** obras para reducir vulnerabilidad física. Uno de los elementos más importantes del **PECC** en adaptación es el completar el **Atlas Nacional de Riesgos**

6. ¿Cómo participan las universidades y la sociedad civil con el PECC?

Hay una vinculación estrecha con los institutos de investigación y las universidades al desarrollar información en materia de adaptación. Como ejemplo, todos los estudios de vulnerabilidad regional se desarrollan entre el gobierno federal con gobierno y universidades locales; con ello se está buscando planes estatales de acción climática enfocados a la adaptación. Pero no se debe olvidar que es un programa del gobierno y por ello quien debe cumplir las metas es el gobierno federal.



7. ¿Hay un punto de obligatoriedad hacia la sociedad civil para mitigar su impacto ambiental?

No, no es obligatorio para la sociedad; el PECC busca informar, capacitar, y proporcionar la información necesaria para mitigación y el consumo. Hay metas en el PECC relacionadas con la educación ambiental

8. ¿Considera que México debe dar un paso adelante en medidas de mitigación, como la penalización al no separar la basura, el no reciclar, entre otras medidas, considera que el país está preparado?

Debemos avanzar a un paso más acelerado en medidas de estímulo y al mismo tiempo de obligatoriedad, no se puede hacer obligatorio algo si no hay las alternativas. Si el gobierno obligará a la ciudadanía separar la basura, debemos ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio de recolección de basura, pues de nada vale el separarlo en casa si en algún punto se mezcla lo orgánico con lo inorgánico.

Es muy importante dar señales de cuánto cuesta de la emisión del carbono, señales claras del costo de la emisión del carbono. Con ese indicador se orientará mejor a los diversos sectores tanto industrial, corporaciones, gobiernos y doméstico. La valoración del carbono internacionalmente se está dando por efectos de mercado, por efectos de valoraciones económicas en mediano y largo plazo. Con un precio de carbono es más fácil instrumentar políticas, planear presupuestos, acciones, programas, recursos más altos en costo-efectivo. Las acciones de mitigación en energía, ya no estarán vinculados al precio de los energéticos, es decir la eficiencia energética no estará vinculada al vaivén de los precios de los hidrocarburos, tu precio será por emitir carbono y te será mejor invertir en tecnologías limpias. De la misma en productos de consumo final, si en la cadena productiva, el precio de emisiones de carbono están internalizadas, entonces el ciudadano buscará productos con huella baja de carbono, porque se verá reflejado positivamente en su economía, aunque el producto en sí mismo pueda ser más caro, al final pueda ser más barato al ponerlo en la balanza contra penalizaciones o impuestos por emisiones de carbono. En cuestiones ambientales no es suficiente concientizar sobre el CC, le tiene que doler al ciudadano contaminar, se debe trabajar de ambos lados: si usas tu automóvil habrá más impuestos y al mismo tiempo ofrecerle un transporte digno, y no se vale que el gobierno invierta en un transporte público digno y se tengan un trabajo de negociación para

que el precio de la gasolina esté subsidiado, debe haber un equilibrio; los subsidios distorsionan la señal de que debemos dejar de contaminar, ya que el ciudadano no es el que paga, quien paga el gobierno entonces no pega el ahorrar o no, como en el caso de la electricidad.

9. Finalmente, ¿Cuál fue la posición de México en COP15?

México siempre ha sido muy proactivo en medio ambiente a nivel internacional, prueba de ello son las comunicaciones ya enviadas. El país plantea un programa especial de cambio climático con visión de largo plazo, aspiracional, después del 2012, condicionado a financiamiento internacional, condicionado a acceso a tecnología y condicionado a un acuerdo global donde los países desarrollados tengan compromisos vinculantes de reducción absoluta de sus emisiones.



Con base en las comunicaciones, la presentación del estudio económico sobre cambio climático, y un modelo de financiamiento internacional, “El Fondo Verde”.

México espera ser de los primeros países en obtener financiamiento internacional, para presentar e implementar proyectos y así, cumplir su meta aspiracional de reducir en 50% sus emisiones con respecto al año 2000.

Sabemos que es ambicioso pero nos conviene, porque somos un país altamente vulnerable.

Eso no implica que México adquiriera compromisos bilaterales como si fuese país Anexo 1.

Aunque algunos países han presionado para que México sea Anexo 1, por tener índices similares a países de Europa del Este, sin embargo hay otros indicadores de pobreza que no dejan como país No Anexo 1, pero no por ello México dejará de ser proactivo en este tema. Como se sabe Naciones Unidas reconoció el trabajo del país y seremos la sede para realizar la siguiente cumbre.

Para conocer más:

¿Desea enviar algún mensaje a los futuros lectores de Hands Earth, como padrino de la publicación?

Les deseo mucha suerte, me parece que hace falta un espacio como este, donde convine temas técnicos con temas de política pública, donde se permita la vinculación de temas tecnológicos con el análisis y planeación federal. Y además así los lectores se mantienen al día, ya que el cambio climático es un tema social y económico no únicamente ambiental, que pasa por todo el eje de la sustentabilidad. HE

<http://es.cop15.dk/>

http://www.semarnat.gob.mx/QUEESSEMARNAT/POLITICA_AMBIENTAL/CAMBIOCLIMATICO/Pages/pecc.aspx

* Editor responsable de Hands Earth, Claudio Rodrigo Rivas
Claudio@primerenfoque.com.mx